



Señores

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE FACATATIVA

DEMANDANTE: EVA JAZMIN GUZMAN OLIVEROS
DEMANDADO: NACION – MINISTERIO DE EDUCACIONA NACIONAL-FONPREMAG
RADICADO: 252693333001201900048 00
ASUNTO: SOLICITUD

PAULA MILENA AGUDELO MONTAÑA, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.030.633.678 de Bogotá, portadora de la Tarjeta Profesional No. 277.098 del C.S. de la Judicatura actuando en la calidad de apoderado de la parte demandante, por medio del presente escrito me permito manifestar al despacho que por error involuntario se radico desistimiento al proceso equivocado, por tal razón solicito al despacho no se tenga en cuenta el envío realizado el día 30 de abril de 2021 en el proceso de la referencia.

Atentamente,

PAULA MILENA AGUDELO MONTAÑA
C.C. No. 1.030.633.678 de Bogotá
T.P. No. 277.098 del C.S. de la J.